Expediente: **712/21-A5**
Carátula: **PAZ MARGARITA DEL VALLE C/ CEMON S.R.L.; MONTEROS CARLOS MARCELO Y CELIS SANDRA GLADYS DE FATIMA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO IX**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **28/02/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CEMON S.R.L., -DEMANDADO
20222637741 - MONTEROS, CARLOS MARCELO-DEMANDADO
27269546544 - PAZ, MARGARITA DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IX

ACTUACIONES N°: 712/21-A5

H103094260582

ACTA DE AUDIENCIA

EXPEDIENTE N°: 712/21-A5.

CARATULA: PAZ MARGARITA DEL VALLE c/ CEMON S.R.L.; MONTEROS CARLOS MARCELO Y CELIS SANDRA GLADYS DE FATIMA s/ COBRO DE PESOS.

JUEZ INTERVINIENTE: HORACIO JAVIER REY.

Tipo de Audiencia: Testimonial (Art. 372, 373, y cctes. CPCCT).

MODALIDAD: La audiencia será videograbada, conforme lo dispuesto por los arts. 86 y 97 del CPL. Para ello se seguirá el lineamiento establecido por el art. 66 del Reglamento del Expediente Digital (acordada 1562/22 CSJT). Sin perjuicio de ello, se labrará acta de la audiencia, que conservará en lo posible el lenguaje de los intervinientes; bajo la supervisión del Juez y/o del Secretario. El acta será digitalizada y firmada digitalmente por los premencionados (art. 67 de acordada 1562/22 CSJT). La conducción de la presente audiencia será asumida por el empleado receptor designado **Juan Manuel Rios Olmos.**

FECHA Y HORA: 27/02/2023; 08:00 horas.

TESTIGO CITADO

Llamado a viva voz al testigo **PAZ, DIEGO EMMANUEL,** quien fuere citado **a hs 08:00**, el mismo compareció ante este órgano jurisdiccional munido de su DNI.

PARTES ASISTENTES:

- Por la parte ACTORA: La Dra. MARIA EUGENIA BONAHORA (Apoderada)

- Por la parte DEMANDADA: El Dr. DIEGO RIVADENEIRA (Apoderado)

ABIERTO EL ACTO presidido por S.S. Horacio J. Rey, comparece el testigo mencionado, quien **previo juramento de ley,** dice llamarse **Diego Emmanuel Paz**, DNI n° 30.907.907, con domicilio en Delfín Gallo 2110, B° Juan Bautista Alberdi Norte, S.M. de Tucumán; de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 24/01/1984, de profesión Albañil, estado civil: Soltero, número de teléfono personal: 381-5134791.

- Asimismo, se le hace saber los **alcances del presente acto,** esto es que se le formularan una serie de preguntas a las cuales debe responder con la verdad, en la forma más clara y precisa posible, dando detalles de lo que sabe y cómo lo sabe, y de manera lenta y pausada.

- Por su parte, el **audiencista hace saber a los letrados** que no podrán dirigirse hacia el testigo ni realizar gestos, ni ningún tipo de manifestación, debiendo el mismo responder sin interrupciones.

Se hace conocer al testigo que el presente juicio es entre las partes: PAZ MARGARITA DEL VALLE c/ CEMON S.R.L.; MONTEROS CARLOS MARCELO Y CELIS SANDRA GLADYS DE FATIMA. Asimismo, se le explica que es **interrogado** a tenor del **CUESTIONARIO** propuesto en los términos del ofrecimiento de fecha 13/06/2022.

1. Por las generales de la ley:

a)¿Conoce a las partes? Si. A Margarita, al Dr. y a la Dra.

b)¿Es pariente de alguna de ellas? De Margarita, primo hermano.

c)¿Es acreedor o deudor de alguna de ellas? No.

d)¿Tiene algún interes o beneficio en que se resuelva el presente juicio? No.

e)¿Es amigo íntimo o enemigo de alguna de las partes? No.

f)¿Tiene alguna vinculación o relación con las partes? Primos hermanos de Margarita.

g)¿Posee algún juicio en contra de alguna de estas? No.

2. Para que diga el testigo si conoce, como conoce a Margarita del Valle Paz. Fundamente.

A lo que el testigo responde: Si. La conozco, uno porque somos familiares.

3. Para que diga el testigo si conoce o conoció el Geriatrico Los Ceibos. En caso afirmativo, diga cuál es el domicilio y causa por el que lo conoce.

A lo que el testigo responde: Si. No me acuerdo el domicilio. Se que es por la Mendoza, pero la numeracion no me acuerdo. Yo empece trabajando ahí, en mediados del 2010 al 2014.

4. Para que diga el testigo si conoce o conoció el Geriatrico Don Bosco. En caso afirmativo, diga domicilio y causa por la cuál lo conoce.

A lo que el testigo responde: Sí. Tambien se que es por la Don Bosco, pero no se la dirección. Trabajé ahí y en Monteagudo que son anexos.

5. Para que diga el testigo si sabe y conoce el lugar de trabajo de la Sra. Margarita del Valle Paz durante los años 2009 a 2020. En su caso como lo sabe y fundamente.

A lo que el testigo responde: Si. El de la Muñecas, el de la Mendoza, por decir, disculpe. Don Bosco y Monteagudo, que trabajamos juntos.

6. Para que diga el testigo si conoce a la Sra. Celis Sandra Gladys de Fatima. Fundamente.

A lo que el testigo responde: Si. La conozco en el trabajo, era mi jefa.

7. Para que diga el testigo si sabe y consta el horario laboral de la Sra. Paz durante los años 2009/2020. Fundamente.

A lo que el testigo responde: 12 horas, sería de las 8 de la mañana a las 8 de la noche, más o menos.

8. Para que diga el testigo si conoce a los propietarios de Residencia Los Ceibos. Fundamente.

A lo que el testigo responde: Si. Yo lo conocía por el Dr. Monteros, y la Dra. Sandra Celis.

9. Para que diga el testigo si conoce a los propietarios de Residencia Geriatrica Don Bosco. Fundamente.

A lo que el testigo responde: Si. El Dr. Monteros y la Dra. Celis. Lo sé porque, digamos, siempre estuvieron ellos en el lugar.

10. Para que diga el testigo si lo declarado es de público conocimiento.

A lo que el testigo responde: No.

- En este estado advierte la Dra. Bonahora que no fueron leídas dos preguntas del cuestionario, con lo cual se procede a la lectura de las mismas al testigo.

n° 5. 2: Para que diga el testigo si sabe y le consta si la Sra. Margarita Paz ha trabajado durante el período de Aislamiento Obligatorio por COVID 19. Fundamente.

A lo que el testigo responde: Si. Lo sé porque como ella tenia el permiso a veces la molestabamos nosotros a ella, para que la llevemos a algun lado. Al ser familiar le pediamos favores a ella para que nos alcance a algun lado a nosotros y esas cosas.

n° 6. 2: Para que diga el testigo si sabe y conoce quien es el Sr. Carlos Marcelo Montero. Fundamente.

A lo que el testigo responde: Si. Yo he trabajado para él. El era mi patrón.

- En este estado, consultada la **parte oferente (Dra. Bonahora)** si efectuará preguntas **ACLARATORIAS**, contesta que no, por lo que se cede la palabra a la **parte no oferente (Dr. Rivadeneira)**, quien manifiesta no requerir ACLARATORIAS ni REPREGUNTAS.

- Se pone a conocimiento de las partes de que, a los fines de ejercer el derecho previsto en el art. 383 CPCC, podrá realizar la tacha pertinente una vez notificada la presente acta, contando, a partir de allí,con tres días para su presentación (cfr. art. 386 CPCC y 83 CPL).

- En este estado, habiéndose interrogado y habiéndosele dado lectura a la presente acta, siendo horas 08:40, ratificando las partes la misma, **se da por concluido el acto,** firmando S.S. y los comparecientes por ante mí que doy fe. **JMRO**. **Secretaria Actuaria: Guillermo P. Yankelevich.**

Actuación firmada en fecha 27/02/2023

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

Certificado digital:
CN=YANKELEVICH Guillermo Pablo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341854548

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.